

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39894 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

Que el procedimiento concursal voluntario abreviado número 253/2013, referente a la entidad concursada Artes Gráficas Jomán, S.A., titular del C.I.F. número: A-37252160, por auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 142.1 de la LC.

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 14 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130057523-1